

RAWSON, 15 de Octubre 2014

**Ref.: Expediente Nro 34138/2014
Construcción Jardín Maternal
Municipalidad de Río Mayo**

Dictamen N° 02/14

Señor Presidente:

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el la Licitación Publica **Nro 01/2014** de la Municipalidad de Río Mayo. El objetivo es la construcción un Jardín Maternal en la localidad de Río Mayo.

El Presupuesto Oficial para la Licitación Pública era de Pesos: (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS) (**\$4.773.468,25**) (Valores a Febrero 2014).. Se solicita se efectuó la actualización del monto del presupuesto oficial tomando como base el mes anterior a la fecha de apertura de la licitación consecuencia de ello es que a fs n° 506 se actualiza el presupuesto oficial a Pesos: (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CUATRO CON CENTAVOS) (**\$ 5.555.604,84**) (Valores a Mayo 2014).

El Plazo de Ejecución de la obra es de TRECIENTOS SESENTA Y CINCO **(365) días**

El sistema de contratación es por **AJUSTE ALZADO**.

Se presenta UNA Empresa a la Licitación Publica:

- San Marcos S.R.L.

La Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja de forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la Empresa San Marcos S.R.L. por Pesos: (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL) (**\$5.847.000**), valores a Mayo 2014.

A fs N°511 el Asesor Técnico previo a emitir su opinión, solicitó al Organismo que se adjunte la información faltante. El Municipio cumplió parcialmente esta solicitud, restándole presentar la siguiente documentación.

- Estudio de Suelos, cálculo de Estructura y determinación de armaduras firmado por el profesional habilitado, de acuerdo a los planos aprobados por la Municipalidad.
- Planos de infraestructura aprobados por entes prestatarios y firmados por el profesional habilitado según indica en pliego de bases y condiciones
- –Plano de niveles aprobado por el Municipio de acuerdo al proyecto de niveles de piso terminado.
- Habilitación Profesional según Ley X N°2 para la presente obra.

No teniendo otra consideración que realizar el tramite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT

Asesora Técnica

Tribunal de Cuentas